



A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

REF.: Rectificación de Comunicado N° 092/2015

La **Secretaría de Alimentos** perteneciente al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba**, procede a rectificar el Comunicado N° 092/2015 ya que hubo una equivocación en la escritura de los números de registro de establecimiento y producto.

Por consiguiente, a través de este Comunicado se establece el decomiso y la prohibición de comercialización del siguiente producto:

Producto: Miel

Marca: Mieles del Sur

Elaborador: Mieles del Sur S.A.

R.N.E. N°: 04004180

R.N.P.A. N°: 04042841

por no cumplir con la legislación alimentaria vigente debido que habiendo consultado la base datos de esta Secretaría, el R.N.E. y R.N.P.A. han sido dados de baja mediante el Comunicado N° 014/12 en fecha 13/07/2012.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción, por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Por lo expuesto, se solicita supervisar el retiro en caso de detectar la comercialización de éste producto en su jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordando con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284.



Por otra parte, se le informa que dicho elaborador, Miele del Sur S.A., ha obtenido una nueva habilitación en esta jurisdicción de fecha 04/08/2014; y sus números de registros vigentes se detallan a continuación:

Denominación: Miel de Abejas

Marca: Miele del Sur

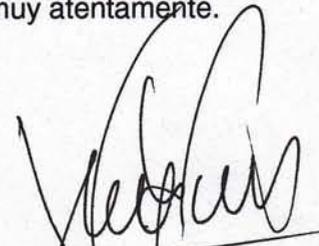
Elaborador: Miele del Sur S.A.

R.N.E. N°: 04005084

R.N.P.A. N°: 04060570

Sin otro particular, lo saluda a Uds. muy atentamente.




Sr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N ° 140/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 15 de Septiembre 2015